



REGLAMENTO AMIFIL 2015

ARTÍCULO 1.

Propósito, Lugar y Fechas.

La Exposición Nacional Filatélica **AMIFIL 2015** - Amistad Filatélica - se realizará en la ciudad de Lima, en la Sala de Exposiciones del Museo Postal y Filatélico del Perú, del 10 al 14 de setiembre del 2015, para conmemorar el **30 Aniversario de la fundación del Circulo Amigos de la Filatelia**. La exposición será de alcance Nacional y se contará con invitados e invitadas de Federaciones Filatélicas de América.

La exposición filatélica nacional "Amistad Filatélica 2015", AMIFIL 2015; renueva el compromiso del Circulo Amigos de la Filatelia con el desarrollo y promoción de la filatelia nacional.

ARTÍCULO 2.

Organización y auspicio.

AMIFIL 2015 está organizada por el Circulo Amigos de la Filatelia (CAF) y se cuenta con el patrocinio de la Asociación Filatélica Peruana (AFP).

ARTÍCULO 3.

Reglamentos.

AMIFIL 2015 se regirá por los siguientes Reglamentos:

- El Reglamento General de la F.I.P. para las exposiciones filatélicas, (GREX)
- El Reglamento General de la FIP para la evaluación de las colecciones, (GREV)
- Los Reglamentos Especiales de la F.I.P. para la evaluación de las colecciones, (SREV)
- El presente Reglamento Particular de la Exposición, (IREX de **AMIFIL 2015**)
- Reglamentos para las Clases de Literatura y Filatelia Juvenil en Exposiciones F.I.P.
- Directrices específicas para la Clase Un Marco



ARTÍCULO 4. Expositores.

Pueden participar en **AMIFIL 2015** las y los filatelistas del Perú así como los de países miembros de la Federaciones Filatélicas de América que reciban invitación.

Cada expositor podrá participar con hasta dos colecciones, pero estas no deben ser de la misma Clase de Competencia a las que se refiere el **ARTÍCULO 5**. Quedan exentos de este condicionamiento los participantes en la Clase de Literatura Filatélica.

ARTÍCULO 5. Clases en Exhibición.

Las Clases en Exhibición estarán divididas en los dos siguientes grupos:

- **Clases No competitivas.**

- A.1 Clase de Honor, por invitación
- A.2 Clase Oficial, para Administraciones Postales y Museos Postales
- A.3 Fuera de Competencia, para miembros del Jurado y otras colecciones, según disponga la Comisión Organizadora

- **Clases en Competencia.**

- B.1 Filatelia Tradicional
- B.2 Historia Postal
- B.3 Enteros Postales
- B.4 Aerofilatelia
- B.5 Fiscales
- B.6 Filatelia Temática
- B.7 Filatelia Juvenil dividida en tres categorías: B.7a) de 10 a 15 años; B.7b) de 16 a 18 años; y B.7c) de 19 a 21 años; y,
- B.8 Un Marco (Señalando la correspondiente Clase entre B.1 y B.7)
- B.9 Literatura Filatélica dividida en las siguientes sub categorías:
 - B.9.a Libros, Manuales y trabajos de investigación filatélica editados después del 1 de enero de 2009.
 - B.9.b Periódicos, revistas y artículos, conjuntos anuales publicados después del 1 de enero de 2011.
 - B.9.c Sistemas audiovisuales y programas informáticos, incluyendo páginas Web, editadas dentro de los plazos indicados en B.9.a B.9.b, según corresponda.



ARTÍCULO 6. Formalidades de Inscripción.

6.1 Los interesados en participar en la exposición deberán presentar una solicitud de participación, debidamente completada y firmada, por cada colección u obra literaria, a la Comisión Organizadora. También podrán llenar la solicitud de participación a través de internet en la siguiente dirección web:

<https://goo.gl/Ft8pMi>

Si se realiza el llenado de la solicitud de inscripción a través de la web, este debe ser confirmado enviando un mensaje al correo electrónico: **omar.carrillo@gmail.com**

6.2 Las solicitudes de participación deberán llegar a la Comisión Organizadora hasta el 15 de agosto del 2015

6.3 La presentación de la solicitud de participación implica que el solicitante conoce y acepta las disposiciones contenidas en el presente Reglamento IREX de **AMIFIL 2015**, así como los demás Reglamentos especificados en el **ARTICULO 3**.

6.4 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las solicitudes de participación, sin expresión de causa, Las decisiones que tome la Comisión serán inapelables y serán comunicadas a los respectivos solicitantes mediante notas de confirmación o rechazo, antes del 24 de agosto de 2015.

6.5 Las participaciones aceptadas serán detalladas en el Catálogo de la Exposición, con el título y el número de marcos que asignados bajo el nombre o seudónimo con que fueron presentadas en la solicitud de participación.

6.6 Los expositores podrán usar seudónimos al presentar sus colecciones, con la condición de que su verdadero nombre sea informado a la Comisión Organizadora para que ésta, en forma confidencial, lo ponga en conocimiento del Jurado, si es necesario.

6.7 Solo quienes hubieren obtenido al menos ochenta y cinco puntos en una exposición de nivel nacional podrán inscribir colecciones de ocho marcos, en los demás casos corresponden colecciones de 5 marcos, con la excepción de la *Clase Un Marco* así como para la Clase Juvenil donde podrán presentarse colecciones de uno a tres marcos en la categoría B.7a1, de dos a cuatro marcos en la B.7b y de tres a cinco marcos en la B.7c.



ARTÍCULO 7.

Forma de presentación.

Las colecciones se exhibirán en los marcos reglamentarios para exposiciones, con cuatro filas de cuatro hojas cada una. Las hojas podrán tener un máximo de 30 cms. de alto y 22 cms. de ancho, pudiendo presentarse hojas dobles o de anchos variados, siempre que en cada fila no superen el espacio previsto para cuatro hojas de máximo 22 cms. de ancho. Cada hoja deberá estar protegida en fundas transparentes, numeradas en la parte posterior. Las hojas correspondientes a cada marco se presentarán en sobres en los que se identificará el nombre de la colección, la clase a la que pertenece y el número del marco.

ARTÍCULO 8.

Cuota de Participación.

8.1 La cuota de participación será de US\$ 10.00 (Diez dólares de los Estados Unidos) por cada marco excepto para la *Clase Un Marco* cuyo costo es de US\$ 15.00 (Quince dólares de los Estados Unidos). El pago deberá hacerse en dólares o en su equivalente en Nuevo Soles tomando en cuenta la tasa de cambio del Banco Central de Reserva del Perú al día de realizarse el pago. Los expositores en la Clase Oficial, en la Clase de Honor, en la Clase Juvenil y en la Clase Literatura no abonarán cuota de participación. En esta última, sin embargo, los ejemplares que se entreguen pasarán a propiedad del Círculo Amigos de la Filatelia.

8.2 Los pagos deben hacerse a la cuenta de Francisco Omar Carrilo Quiros (miembro de la Comisión Organizadora), Cuenta Ágil Dólares 057-3073914937 – INTERBANK, número de cuenta Interbancario 003-057-013073914937-70 y se debe enviar el comprobante de depósito escaneado a la Comisión Organizadora o puede hacerse llegar a manos de la misma comisión con anterioridad al 31 de agosto del 2015.

8.3 En el caso de que, después de efectuado el pago antes señalado, un expositor desistiera de participar en la exposición, el monto pagado no le será reembolsado.

ARTICULO 9.

Participaciones en la Clase Literatura Filatélica.

9.1 Los expositores en la Clase Literatura Filatélica deberán enviar tres ejemplares del material a ser exhibido, los cuales no les serán devueltos, de tal modo que sean recibidos por la Comisión Organizadora con anterioridad al 31 de agosto de 2015.



9.2 El material electrónico deberá ser entregado en duplicado, cada copia por separado, en CD-ROMs or DVDs, que puedan ser utilizados en Microsoft Windows 7 o posterior.

9.4 El material a ser exhibido en la Clase Literatura Filatélica deberá ser remitido a la siguiente dirección postal

Francisco Omar Carrillo Quirós. Calle Turmalina 145, La Perla Callao

ARTICULO 10.

Evaluación de las Participaciones y Premiación.

10.1 Las participaciones en las Clases en Competencia serán evaluadas por un equipo de Jueces reconocidos por la FIP o por la FIAF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Reglamentos señalados en el **ARTÍCULO 3.**

10.2 El Jurado dispondrá de los siguientes premios para ser asignados, según corresponda:

- Medallas de Oro Grande
- Medallas de Oro
- Medallas de Vermeil Grande
- Medallas de Vermeil
- Medallas de Plata Grande
- Medallas de Plata
- Medallas de Bronce Plateado
- Medallas de Bronce
- Certificados de Participación

10.3 El Jurado podrá asignar los Premios Especiales que la Comisión Organizadora ponga a su disposición.

10.4 Todo premio que se otorgue irá acompañado por su respectivo diploma, con el que se certificará el nivel de mérito alcanzado.

10.5 El Jurado está facultado para cambiar la Clase de competencia en que una colección haya sido inscrita si, a su juicio, corresponde inscribirla en una Clase diferente. La decisión del Jurado será inapelable.

10.6 El resultado de la actuación del Jurado quedará consignado en un Acta, firmada por su Presidente, Secretario y, a lo menos, por otros dos miembros del Jurado.



ARTICULO 11. Entrega de las Colecciones.

11.1 Con excepción del material a ser exhibido en la Clase Literatura Filatélica, el cual deberá ser remitido de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTICULO 9**, las demás participaciones deberán ser enviadas por correo certificado o privado, a la misma dirección postal indicada en el numeral 9.4 anterior, con la debida anticipación para que lleguen a la Comisión Organizadora, a más tardar el 05 de setiembre de 2015. Las colecciones también pueden ser entregadas directamente a los miembros de la Comisión Organizadora previa coordinación con alguno de sus miembros.

11.2 Junto con los sobres especiales a que se refiere el párrafo precedente, la Comisión Organizadora hará llegar a los expositores un formulario para el Inventario del material filatélico que compone cada colección. Dicho Inventario, debidamente llenado, en original y copia, deberá ser colocado dentro del sobre que contenga las hojas para ser montadas en el primer marco de la colección.

11.3 Los gastos que se originen para el envío de las colecciones deberán ser cubierto por el respectivo expositor.

11.4 El montaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.

11.5 Durante el período de la exposición no se podrá agregar ni retirar material alguno de los marcos.

ARTICULO 12. Medidas de Seguridad.

La Comisión Organizadora tomara todas las medidas que sean razonables para proteger el material filatélico en exhibición, desde su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 11**, hasta su devolución, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 13**.

ARTICULO 13. Devolución de las Colecciones.

13.1 El desmontaje de las colecciones se efectuará el día 15 de setiembre del 2015.

13.2 El desmontaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.



13.3 La Comisión Organizadora hará la devolución de las colecciones a los a los expositores o personas debidamente autorizadas para representarlos, utilizando el Inventario respectivo, a fin de verificar que el material que se devuelve corresponde al que fue recibido.

13.4 Una vez entregada una colección con la conformidad del expositor o representante que la haya recibido, no se aceptará reclamo alguno

ARTICULO 14. Disposiciones Generales.

14.1 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de revisar y/o modificar el presente Reglamento IREX, lo cual comunicará prontamente a los expositores, jurados y demás participantes en el evento.

14.2 Cualquier duda que se presente con respecto a la interpretación del presente Reglamento IREX, será resuelta por la Comisión Organizadora, y su decisión será inapelable.

14.3 El texto oficial para la interpretación del presente Reglamento IREX será su versión en idioma español.

ARTICULO 15. Correspondencia.

La correspondencia relacionada con la **AMIFIL 2015**, deberá ser dirigida a los siguientes integrantes de la Comisión Organizadora, según corresponda:

Sr. Sergio Recuenco Cabrera: Presidente
Sr. Francisco Omar Carrillo Quiros
Sr. Marco Capristan Nuñez

Dirección Postal: Calle Turmalina 145, La Perla Callao

Teléfono: (51) 986617224

Correo electrónico: omar.carrillo@gmail.com